



"Salud - Calidad - Humanización"

12 6 AGO 2015

Bogotá, D.C.,

24571

N° _____/DIGÉ/UAD/UAPL/MANT

Profesional de Defensa
Miguel Angel Obando Castillo
Coordinador Grupo Gestión Contratos
Gn.

Asunto: Evaluación Técnica proceso Mínima Cuantía N° 145/2015

Con toda atención me permito enviar al Profesional de Defensa Coordinador Grupo Gestión Contratos, evaluación técnica de la firma ACP. LTDA, del proceso de selección Mínima Cuantía N° 145/2015 cuyo Objeto es **"Adquisición E Instalación De Un Banco De Baterías Selladas Para Poner En Funcionamiento Una Ups De 80 Kva Marca Gamatronic Para El Soporte Eléctrico De Las Unidades De Cuidado Intensivo Del Hospital Militar Central"**. Así:

FECHA:

Evaluación técnica Proceso de Selección Mínima Cuantía

No 145 de 2015

Cuyo objeto es:

Adquisición E Instalación De Un Banco De Baterías Selladas Para Poner En Funcionamiento Una Ups De 80 Kva Marca Gamatronic Para El Soporte Eléctrico De Las Unidades De Cuidado Intensivo Del Hospital Militar Central

Oferente: ACP. LTDA

NIT: 802.022.269-8

"Salud - Calidad - Humanización"

R
26 AGO 2015
Osuna
H: 2:53 PM



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	CODIGO	CODIGO INTERNO	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACION / CALIDAD / PATRON DE DESEMPEÑO MINIMO DEL BIEN	CUMPLE	
1		20913008	Unidad	ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UPS	SI	NO
1.1	ALCANCE					X
				Puesta en funcionamiento (Star Up) de la UPS de 80KVA marca Gamatronic de propiedad del Hospital Militar Central la cual incluye la instalación y conexión del banco de baterías compuesto por 32 baterías selladas libres de mantenimiento de 12VDC 100Ah y la conexión eléctrica entre la UPS y el tablero de distribución con la acometida eléctrica 2 X 4/0 Cable tipo soldador + Neutro + Tierra N°2 AWG THH/THWN. Con conectores.		X
				El oferente deberá Suministrar 01 Acometida de aproximadamente de 06 metros desde la a UPS hasta el tablero de arranque No 3; Conductor 2 X 4/0 Cable tipo soldador + Neutro + Tierra THH/THWN. Con conectores.		X
				El oferente deberá Suministrar 01 banco de baterías selladas 100Ah 12VDC compuesto por 32 baterías, para ups de 80KVA marca Gamatronic.		X
				ESPECIFICACIONES DE BATERÍAS SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO DE 12VDC DE TENSIÓN NOMINAL 100AH		X
				El banco de baterías deberá estar compuesto 32 baterías selladas de 12VDC de tensión nominal, 100Ah cada una, en la cantidad necesaria considerando la tensión nominal de los equipos a ser alimentados. Serán del tipo VRLA; conforme se menciona antes, al voltaje nominal del sistema. Deberán trabajar en servicio paralelo con la UPS.		X
				La utilización del banco de baterías será con el objeto de evitar la interrupción del suministro de energía DC a la UPS de 80 KVA marca Gamatronic en el momento de corte de la energía corriente alterna.		
				Los bornes deberán ser protegidos contra la corrosión y contra agresión mecánica por toda la vida útil de la batería.		
				Los conectores deben estar provistos de una cubierta hecha de resina sintética, que servirá de protección contra posibles fallas debidas a corto circuito accidentales.		
				El banco de baterías deberá contar con la tornillería correspondiente para la interconexión de cada una.		
				Voltaje nominal del sistema	12Vdc (cada Una).	X
				Capacidad	100 Ah(Cada Una)	X
				Características de las baterías		X
				Numero de Celdas	6	X
				Dimensiones	Largo 330mm Ancho 171mm Alto total 222 mm	X

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

CUMPLE			
		SI	NO
Mínimo Voltaje Final de Descarga	10.5 VDC		X
Voltaje de flotación:	Entre 13,5Vdc a 13.8Vdc		X
Temperatura de Operación:	25°C		X
Rango de temperatura con compensación de temperatura	Carga -10°C a 60°C Descarga -20°C a 60°C		X
Equilibrar la carga y tensión de servicio de ciclo	Entre 13.8 y 14.1 Vdc		X
Terminal de torque inicial de Hardware	Máximo hasta 100Lbs (2.4N.m)		X
Corriente limite recomendada para máxima carga	C10/10 Amperios		X
Resistencia interna	5.2 mOhm		X
Tasa de capacidad en 8 horas en Amp a 25°C a 1.75Vdc	100Ah		X
Corriente de Corto Circuito.	2100 AMP		X
Diseño y duración certificada mínima	10 años		X
Tecnología	AGM		X
Reconocimiento de Componente con norma	UL		X
Aplicaciones	UPS		X
1.2	Pruebas		X
- A los bancos de baterías se les efectuarán pruebas de carga y descarga de acuerdo a los manuales del fabricante para su capacidad final, en las instalaciones del Proveedor siguiendo las normas establecidas en la norma IEEE - Se deberá realizar el transporte y entrega del 01 bancos de baterías de 100Ah compuesto 32 baterías de 12VDC de tensión nominal y 100Ah en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.			X
1.3	Personal Técnico		X
El oferente se comprometerá a contratar el personal necesario para realizar los trabajos de pruebas de funcionamiento del banco de baterías, garantizando la completa ejecución del proyecto sin generar costo adicional. Se debe garantizar como mínimo el siguiente personal para el desarrollo del proyecto: Un (01) técnico electrónico o electricista, con experiencia certificada en instalaciones y redes eléctricas. Anexar a la propuesta certificación, y hoja de vida.			X

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

CUMPLE		
	SI	NO
1.4 Experiencia		
La experiencia exigida tendrá como objeto la instalación y puesta en funcionamiento de bancos de baterías, por lo anterior el proveedor deberá acreditar en un (01) contrato ejecutado por el objeto solicitado en un lapso no mayor de dos (2) años.		X
1.5 Catálogos		
El oferente deberá anexar con la propuesta en idioma español los catálogos originales del fabricante donde se verifique las especificaciones técnicas de los bancos de baterías solicitados por la entidad.		X
1.6 Garantía Técnica		
<u>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:</u> Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, con visto bueno del ordenador del gasto <u>GARANTÍA TÉCNICA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:</u> Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica de los materiales y elementos a utilizar para el cumplimiento del objeto contractual, que corresponde al cambio de los mismos por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a doce (12) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato con visto bueno del ordenador del gasto.		X
1.7 Normatividad		
El oferente deberá indicar los procedimientos implementados para la disposición y reciclaje del banco de baterías abiertas teniendo en cuenta las normas vigentes para la conservación del Medio ambiente establecido en el al decreto Numero 4741 de 2005. El proveedor deberá cumplir con las disposiciones establecidas en los Decretos 1609/2002, el Decreto 4741/2005 en el Capítulo III Art. 14, 15,16, 17,18 y 19, la Resolución 0372/2009 y las que modifiquen o deroguen estas.		X

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

CUMPLE			
		SI	NO
1.8	Normas Técnicas Estándar		
	El oferente deberá garantizar el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los bancos de baterías UL 1778, 924, 94 V-0, TELECORDIA RS-4228, IEC 896-2, RETIE, NTC 2050		X
1.9	Confidencialidad		
	El personal que participara durante la ejecución del contrato, deberá suscribir un compromiso de confidencialidad, relacionado a la información y documentación que tenga acceso; al igual deberá suscribir una autorización para: Efectuar ESTUDIO DE SEGURIDAD por parte de instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C. el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario.		X
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
2	Generales	SI	NO
	Los bienes y servicios deben cumplir con todas las cantidades, especificaciones técnicas y los requerimientos relacionados en este documento. La propuesta que no cumpla en su totalidad tales cantidades, especificaciones técnicas y requerimientos será rechazada. Se deberá responder punto por punto en su oferta, haciendo referencia al numeral, indicando si está en capacidad de cumplirlo y si lo acepta (podrá extenderse en su respuesta siempre y cuando haga referencia al numeral en mención). Las respuestas a los requerimientos deberán ser justificadas a través del catálogo o manual del equipo ofrecido, especificando página y párrafo en donde se indique el cumplimiento de la característica técnica solicitada. (No serán tenidas en cuenta respuestas que no hagan referencia a lo citado anteriormente y serán consideradas como NO CUMPLE		X
2.1	En relación con los equipos:		
	El Oferente debe incluir en su oferta todos los elementos necesarios que permita implementar al 100% la capacidad solicitada y en la configuración solicitada en éste documento. En el evento de faltar elementos, el contratista debe colocarlos sin que estos generen costo adicional para la ejecución del proyecto.		X
2.2	En relación con los accesorios de instalación:		
	El Oferente adjudicatario debe prever e incluir en su oferta todos los materiales de instalación necesarios para una correcta instalación que cumpla con las buenas prácticas y normas de la empresa contratista, y garanticen el correcto funcionamiento de los equipos a instalar.		X

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

CUMPLE		
	SI	NO
2.3 En relación con los servicios:		
El Oferente debe incluir en su oferta todos los costos asociados con desplazamientos de personal a los sitios, transporte de equipos a los sitios, seguros locales, viáticos, arrendamiento de bodegas de almacenamiento si aplica, alquiler de instrumentos, capacitación, ingeniería y soporte especializado con el objeto de cumplir al 100% con lo solicitado en éste documento. En el evento de requerirse servicios adicionales no contemplados en la oferta y los cuales se requieren para el desarrollo del proyecto, el Contratista debe proveerlos sin que estos generen costos adicionales para el proyecto.		X
2.4 Transporte:		
El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor. El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central. El contratista no podrá entregar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.		X
2.5 Funcionalidad Del Proyecto		
Se debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central. Se deberá poner en funcionamiento, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.		X
2.6 Aval de La Propuesta		
El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente el aval de la oferta la cual debe estar firmada por un ingeniero eléctrico, para lo cual se debe anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150% y matrícula profesional del mismo ampliada al 150%. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la ley 842 de fecha 14 de octubre de 2003.		X

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

OTROS ASPECTOS A VERIFICAR Y EVALUAR:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	Se adjuntan la cantidad de Hojas de vida y certificaciones	No Cumple
EXPERIENCIA	El oferente adjunta una auto declaración	No Cumple
ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN	El Presente Proceso no Cuenta con ponderación técnica	_____ PUNTOS

Nota: se debe incluir todos los aspectos considerados en el pliego.

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE: ACP. LTDA	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
------------------------	---

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite certificar que la firma **ACP. LTDA**, no se encuentra habilitada técnicamente, teniendo en cuenta que no presento ninguno de los documentos solicitados en el anexo N°1, a su vez no diligencio el anexo anteriormente descrito, no se entregó con la oferta así:

- En el ítem Número 1.4 Experiencia, se requiere que los documentos suministrados vengan con la firma original. Teniendo en cuenta que: La experiencia exigida tendrá como objeto la instalación y puesta en funcionamiento de bancos de baterías, por lo anterior el proveedor deberá acreditar en un (01) contrato ejecutado por el objeto solicitado en un lapso no mayor de dos (2) años.
- El oferente no da cumplimiento Al ítem Numero 1.5 Catálogos El oferente deberá anexar con la propuesta en idioma español los catálogos originales del fabricante donde se verifique las especificaciones técnicas de los bancos de baterías solicitados por la entidad.
- El oferente no da cumplimiento OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Generales Los bienes y servicios deben cumplir con todas las cantidades, especificaciones técnicas y los requerimientos relacionados en este documento. La propuesta que no cumpla en su totalidad tales cantidades, especificaciones técnicas y requerimientos será rechazada.
- Se deberá responder punto por punto en su oferta, haciendo referencia al numeral, indicando si está en capacidad de cumplirlo y si lo acepta (podrá extenderse en su respuesta siempre y cuando haga referencia al numeral en mención).

"Salud - Calidad - Humanización"



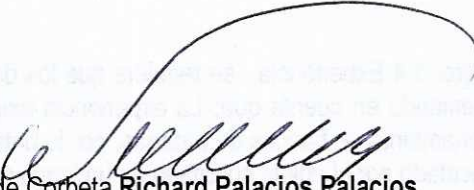
"Salud - Calidad - Humanización"

Las respuestas a los requerimientos deberán ser justificadas a través del catálogo o manual del equipo ofrecido, especificando página y párrafo en donde se indique el cumplimiento de la característica técnica solicitada. (No serán tenidas en cuenta respuestas que no hagan referencia a lo citado anteriormente y serán consideradas como NO CUMPLE (al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las baterías)

De la misma forma de acuerdo al ítem **9 CAUSALES DE RECHAZO** de la invitación en el ítem **9.3** Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas y 9. 10 Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.

Por lo anterior, no cumple técnicamente y **Se Rechaza La Oferta**, al no dar cumplimiento a las causales de rechazo anteriormente descritas.

Atentamente,


Capitán de Corbeta Richard Palacios Palacios
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"